



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PROFESORES ASOCIADOS  
CURSO 2020-2021**  
Resolución de 4 de mayo de 2020 (BOA Núm. 89 de 8 de mayo)

**TERCERA RESOLUCIÓN**

Vista la propuesta efectuada por la comisión de selección, este Rectorado ha resuelto aceptar la misma y hacer pública, por orden de prelación, la relación de aspirantes seleccionados para la provisión de la plaza que se acompaña como Anexo I y, en su caso:

- Anexo II: distribución de las dotaciones para aquellas plazas en las que pueda impartirse docencia en varios centros y con distinta dedicación.
- Anexo III: relación de aspirantes declarados no idóneos.

Las personas propuestas para la contratación deberán, **en el plazo de 7 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de esta resolución, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

La tramitación del contrato de trabajo se realizará por medios electrónicos y éste deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

La documentación necesaria para la formalización del contrato se enviará electrónicamente accediendo, mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a <https://sede.unizar.es/solicita> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú **Opciones/Iniciar nueva solicitud**.
2. Una vez realizada la identificación, elegir la opción **Procedimientos genéricos** y a continuación **Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior**.
3. En la pantalla que aparece, tras cumplimentar los datos personales, en el apartado **Configurar documentación a enviar**, seleccionar la opción **Aportar documentación para la contratación de profesor asociado**.
4. En el campo **Referencia**, introducir el **número de plaza** para la que se ha sido seleccionado.
5. En la pantalla se mostrará la relación de documentos a incorporar que son los siguientes:
  - a) Copia del DNI/NIE o Pasaporte.
  - b) Copia del título universitario correspondiente acompañado, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514>

CSV: d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura en funciones	03/08/2020 13:58:00	



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PROFESORES ASOCIADOS  
CURSO 2020-2021**  
Resolución de 4 de mayo de 2020 (BOA Núm. 89 de 8 de mayo)

**TERCERA RESOLUCIÓN**

- c) En su caso, copia del permiso de residencia en los términos indicados en las bases de la convocatoria.
- d) Trabajadores por cuenta ajena:
- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - Copia del contrato de trabajo vigente con indicación de la categoría, fecha de formalización y jornada realizada en cómputo semanal.
- e) Trabajadores por cuenta propia y profesionales:
- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o, en su caso, certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional y que se halla de alta y al corriente de los pagos en la Mutualidad de Previsión correspondiente.
  - Certificado de situación censal expedido por la Agencia Tributaria.
- f) Funcionarios o personal laboral al servicio de las distintas Administraciones Públicas:
- Certificado, expedido por la correspondiente Administración, en el que se indique el cuerpo, escala, plaza o categoría, el grupo o subgrupo de clasificación, el concreto puesto de trabajo que desempeña, que el interesado se encuentra en situación de servicio activo y el número de horas semanales de su jornada laboral.
- g) Una fotografía reciente tamaño carnet.
- h) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- i) Documentación relativa a la compatibilidad.
- j) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en caso de que el perfil de la plaza lleve aparejada la prestación de servicios en un centro de trabajo ajeno a la Universidad de Zaragoza que conlleve trabajar con menores.

La documentación indicada en los apartados a) y b) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

Los documentos señalados en los apartados d), e) y f) deberán ser de fecha posterior a la resolución del concurso o, en su caso, del anuncio de la admisión a trámite de alguna reclamación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514>

CSV: d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura en funciones	03/08/2020 13:58:00	



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PROFESORES ASOCIADOS  
CURSO 2020-2021**  
Resolución de 4 de mayo de 2020 (BOA Núm. 89 de 8 de mayo)

**TERCERA RESOLUCIÓN**

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá, en su caso, al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector en funciones.

Por suplencia (Art. 65 EEUZ y Res. de 19-5-2016 - BOA Núm. 100, de 26-5)

El Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura en funciones.- Francisco Serón Arbeloa  
(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514>

CSV: d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura en funciones	03/08/2020 13:58:00	

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS  
CURSO 2020-2021**

(Resolución de 4 de mayo de 2020, BOA Núm. 89 de 08/05/2020)

**PLAZA Nº:** 128    **CATEGORIA:** AS6-t    **DOTACIÓN:** 1  
**AREA DE CONOCIMIENTO:** Farmacología  
**PERFIL:** Docencia teórica y práctica en Farmacología Clínica Humana y Farmacovigilancia.  
**DEPARTAMENTO:** Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense  
**CENTRO:** Facultad de Medicina  
**LOCALIDAD:** Zaragoza

**APELLIDOS Y NOMBRE**

1º NAVARRO PEMAN, MARIA CRISTINA



d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514>

CSV: d31d96fc1af22fb9a82e01a2be707514	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura en funciones	03/08/2020 13:58:00	